

TEMAS TRATADOS EN LA 1B.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
CELEBRADA EL JUEVES 10 DE MARZO DE 2022
(CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN REALIZADA EL 1 Y 8 DE MARZO DE 2022)

Hora de reinicio: 10:12 h. Hora de suspensión: 14:07 h. Hora de reinicio: 16:47 h. Hora de término: 20:16 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	<p>MOCIÓN 2064</p> <p>En la sesión del Pleno del 28 de febrero de 2022, se dio cuenta de la moción.</p>	<p>De los congresistas Montoya Manrique, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Muñante Barrios, Padilla Romero y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Castillo Rivas, Guerra García Campos, Morante Figari, Moyano Delgado, Olivos Martínez y Zeta Chunga, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Burgos Oliveros, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Tudela Gutiérrez y Yarrow Lumbreras, del Grupo Parlamentario Avanza País; Alcarraz Agüero, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y Paredes Piqué, no agrupada; mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Justicia, Ángel Fernando Ydelfonso Narro, para que responda ante el Pleno del Congreso, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos en la presente moción.</p> <p>Moción presentada el 23 de febrero de 2022.</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 10 preguntas.</p>	<p>ADMITIDA</p> <p>65 votos a favor, 33 votos en contra y 12 abstenciones</p> <p>Posteriormente, fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Ángel Fernando Ydelfonso Narro, concorra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2064 el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 12 horas.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p>MOCIÓN 2065</p> <p>En la sesión del Pleno del 28 de febrero de 2022, se dio cuenta de la moción.</p>	<p>De los congresistas Montoya Manrique, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Padilla Romero y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Aguinaga Recuenco, Alegría García, Castillo Rivas, Guerra García Campos, Olivos Martínez y Zeta Chunga, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Burgos Oliveros, Caveró Alva, Chirinos Venegas, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata y Yarrow Lumbreras, del Grupo Parlamentario Avanza País; Alcarraz Agüero, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y Málaga Trillo, Pablo Medina y Paredes Piqué, no agrupados; mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Salud, Hernán Condori Machado, por su falta de idoneidad para el cargo.</p> <p>Moción presentada el 23 de febrero de 2022.</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 9 preguntas.</p>	<p>ADMITIDA</p> <p>77 votos a favor, 33 votos en contra y 1 abstención</p> <p>Posteriormente, fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado, concorra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2065 el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 9 horas.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	<p>MOCIÓN 2068</p> <p>En la sesión del Pleno del 28 de febrero de 2022, se dio cuenta de la moción.</p>	<p>De los congresistas Bazán Calderón, Amuruz Dulanto, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Gonzales Delgado, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata y Yarrow Lumberas, del Grupo Parlamentario Avanza País; Cueto Aservi, Jáuregui Martínez de Aguayo y Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Infantes Castañeda y Morante Figari, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Juárez Calle y Soto Reyes, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Anderson Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; y Málaga Trillo, Pablo Medina y Paredes Piqué, no agrupados; mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Salud, Hernán Yury Condori Machado, a fin de que responda con respecto a su falta de idoneidad para ocupar el cargo que ostenta y responda el pliego interpelatorio que se adjunta al presente.</p> <p>Moción presentada el 24 de febrero de 2022.</p> <p>El pliego interpelatorio consta de 8 preguntas.</p>	<p>ADMITIDA</p> <p>76 votos a favor, 34 votos en contra y 1 abstención</p> <p>Posteriormente, fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado, concorra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 2068 el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 9 horas.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	<p>PROYECTO 799</p> <p><u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.</p> <p><u>Comisión de Cultura</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de marzo de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de marzo de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Cultura y la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone declarar precursoras de la independencia del Perú a Cecilia Túpac Amaru y a Tomasa Tito Condemayta.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN 109 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN 106 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	<p>RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO 1271</p> <p><u>Votación realizada en la sesión del Pleno celebrada el 1 de marzo de 2022:</u> 33 votos a favor, 44 votos en contra y 28 abstenciones.</p>	<p>Del congresista Saavedra Casternoque, mediante la cual solicita la reconsideración de la votación del proyecto 1271, que propone interpretar el numeral 4 de la novena disposición transitoria de la Ley 31357.</p> <p>Oficio S/N-2021-2022/GBU-CR, presentado el 1 de marzo de 2022.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO 82 votos a favor, 29 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN 81 votos a favor, 31 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>Previamente, fue aprobada la reconsideración de la votación por 73 votos a favor, 38 votos en contra y 0 abstenciones.</p> <p>Posteriormente, fue rechazada la reconsideración de la votación por 71 votos en contra, 31 votos a favor y 0 abstenciones.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 2148	<p>De los congresistas Montoya Manrique, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, María Cordero Jon Tay, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Ramírez García, Revilla Villanueva, Soto Reyes, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga, <u>mediante la cual se declara la permanente incapacidad moral del presidente de la República, ciudadano José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú. Declárese la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.</u></p>	<p>SE DIO CUENTA.</p> <p>La Presidencia anunció que en la siguiente sesión del Pleno del Congreso de la República se consultará la admisión de la Moción de Orden del Día del pedido de vacancia de la Presidencia de la República. Igualmente, comunicó que el pedido de vacancia había sido puesto en conocimiento del presidente de la República.</p> <p>Posteriormente, citó al Pleno del Congreso para el lunes 14 marzo a las 9 horas, sesión en la que se tratará, entre otros temas, la admisión de la moción del pedido de vacancia de la Presidencia de la República.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
7	<p>PROYECTO DE LEY 157</p> <p><u>Iniciativa</u>. Observación del señor presidente de la República.</p> <p><u>Comisión de Defensa del Consumidor</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, que recomienda el <u>allanamiento</u> a las observaciones formuladas por el señor presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 11 de febrero de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de febrero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p><u>Autógrafa observada por el señor presidente de la República</u>. Se propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, reduciendo el plazo de atención de reclamos de los consumidores.</p>	<p>APROBADA LA INSISTENCIA 97 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
8	<p>ACLARACIÓN</p> <p>De la congresista Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo.</p>	<p>Mediante la cual se solicita al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de dos errores materiales en el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 442, que propone modificar la Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la sesión plenaria del 1 de febrero de 2022.</p>	<p>APROBADA</p> <p>102 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
9	<p>PROYECTO DE LEY 738 (ACTUALIZADO)</p> <p>Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.</p> <p>Comisión de Salud. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicada en el Portal del Congreso el 12 de enero de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de enero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar diversos artículos del Decreto Legislativo 1154, que autoriza los servicios complementarios en salud.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO 102 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN 98 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
10	<p>PROYECTO DE LEY 483</p> <p><u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Podemos Perú.</p> <p><u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de enero de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de febrero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar la Ley 27585, Ley de simplificación administrativa de las solicitudes de pensión del Sistema Nacional de Pensiones, regulado por el Decreto Ley 19990.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO 103 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN 102 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
11	<p>MOCIÓN 2095 (CENSURA A MINISTRO DE ESTADO)</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de marzo de 2022, acordó que el tiempo de debate sea de 1 hora, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios; adicionalmente, se dará 5 minutos para intervenir a cada uno de los portavoces.</p>	<p>De los congresistas Barbarán Reyes, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Ernesto Bustamante, Castillo Rivas, Flores Ruiz, Guerra García Campos, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Morante Figari, Obando Morgan, Olivos Martínez, Ramírez García, Revilla Villanueva, Juárez Gallegos, Ventura Ángel y Zeta Chunga del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Mori Celis del Grupo Parlamentario Acción Popular; Chiabra León, Echaiz de Núñez Izaga y Salhuana Cavides del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Amuruz Dulanto, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Gonzales Delgado, Williams Zapata y Yarrow Lumbreras del Grupo Parlamentario Avanza País; Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Montoya Manrique y Zeballos Aponte del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y, Anderson Ramírez del Grupo Parlamentario Podemos Perú, <u>mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al ministro de salud Hernán Yury Condori Machado</u>, de acuerdo a los considerandos y fundamentos de la presente moción.</p> <p>Moción presentada el 3 de marzo de 2022.</p>	<p>La Presidencia informó que la moción de censura pasaba al archivo, tras el anuncio del retiro de firmas por parte del vocero del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
12	<p>PROYECTO DE LEY 259</p> <p><u>Iniciativa.</u> Grupo Parlamentario Acción Popular.</p> <p><u>Comisión de Producción.</u> Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de diciembre de 2021.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO 99 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN 101 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
13	<p>PROYECTO DE LEY 609</p> <p><u>Iniciativa.</u> Grupo Parlamentario Acción Popular.</p> <p><u>Comisión de Producción.</u> Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicada en el Portal del Congreso el 20 de enero de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 1 de febrero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone establecer lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de la fibra y carne de alpaca.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN 104 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN 100 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y Comisiones Especiales	<p><u>Comisión Agraria:</u> Sale como titular el congresista Jeri Oré (Grupo Parlamentario Somos Perú). Ingresas como accesitaria la congresista Juárez Calle (Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).</p> <p><u>Comisión de Cultura:</u> Ingresas como titular el congresista Málaga Trillo (cupos cedidos por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso).</p> <p><u>Comisión de Producción:</u> Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Jeri Oré (Grupo Parlamentario Somos Perú).</p> <p><u>Comisión de Pueblos Andinos:</u> Ingresas como accesitaria la congresista Alcarraz Agüero (Grupo Parlamentario Somos Perú). Sale como titular la congresista Tudela Gutiérrez (Grupo Parlamentario Avanza País).</p> <p><u>Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero:</u> Sale la congresista Alcarraz Agüero (Grupo Parlamentario Somos Perú).</p>	APROBADAS
*	Mociones de saludo	A diversas instituciones y personalidades.	SE DIO CUENTA.
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Para ejecutar lo acordado en la presente sesión	ACORDADA

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Cuadro resumen

PROYECTO DE LEY	APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN Y EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN	6
	ALLANAMIENTO APROBADO	1
	ACLARACIÓN	1
MOCIÓN DE INTERPELACIÓN	ADMITIDA	3
MOCIÓN DE CENSURA A MINISTRO	PASÓ AL ARCHIVO	1
MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA (PEDIDO DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)	SE DIO CUENTA	1
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		13